

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA****Nº 143-2013-INDECI/6.0**

San Isidro, 10 de Octubre del 2013

VISTOS:

El Memorando Nº 433-2013-INDECI/13.0 de fecha 13 de Setiembre del 2013, expedido por la Directora (e) de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, y el correo electrónico de fecha 12 de Setiembre del 2013 expedido por el Director de la Dirección Desconcentrada de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Administrativa Nº 109-2013-INDECI/6.0 de fecha 28 de Agosto del 2013 la Jefa (e) de la Oficina General de Administración autoriza al Sr. Claudio Jersy García Villacorta bajo la modalidad de encargo la suma de S/1,959.50 para el Taller "Evaluación, Daños y Análisis de Necesidades-EDAN", a dictarse del 19 al 20 de Setiembre del 2013 en la ciudad de Tarapoto;

Que con el Memorando Nº 433-2013-INDECI/13.0 de fecha 13 de Setiembre del 2013, la Directora (e) de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas comunica a la Jefa (e) de la Oficina General de Administración la reprogramación del taller "Evaluación, Daños y Análisis de Necesidades- EDAN", para el 24 y 25 de Octubre del 2013;

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Director de la Dirección Desconcentrada de San Martín, mediante correo electrónico de fecha 12 de Setiembre del 2013, es necesario proceder a la reprogramación del taller "Evaluación, Daños Y Análisis de Necesidades-EDAN", inicialmente programado para los días 19 y 20 de Setiembre del 2013, para el 24 y 25 de Octubre del 2013, a desarrollarse en la ciudad de Tarapoto;

Que, en atención al Memorando Nº 192-2013-INDECI/46.0 de fecha 13 de Setiembre del 2013, se anulo para todos sus efectos (SIAF Nº 3773) el Cheque Nº 77607832 girado a nombre del Sr. Claudio Jersy García Villacorta por el monto de S/.1,959.50 de fecha 03 de setiembre del 2013;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM, de fecha 18 de Abril del 2013;



f

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Resolución Administrativa N° 109-2013-INDECI/6.0 de fecha 28 de Agosto del 2013 y autorizar al Sr. Claudio Jersy García Villacorta, servidor de la Dirección Desconcentrada de San Martín, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/.1,959.50 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 50/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 0021, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 939-2013, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos del Taller "Evaluación y Daños y Análisis de Necesidades - EDAN", a desarrollarse en la ciudad de Tarapoto los días 24 y 25 de Octubre del 2013, inicialmente programado del 19 al 20 de Setiembre del 2013.



Artículo Segundo.- Quedan subsistentes los demás artículos de la Resolución Administrativa N° 109-2013-INDECI/6.0 de fecha 28 de Agosto del 2013.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

.....
CAROLINA CERONI MENDOZA
 Jefe (e) de la Oficina General de Administración
 Instituto Nacional de Defensa Civil